



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD

NOMBRE		TRÁMITE	SERVI CIO	X
Talleres Referentes A Problemáticas Que Enfrentan Las Juventudes				
Descripción				
Consiste en brindar a las y los jóvenes del municipio de Tultitlán, la realización de talleres referentes a las problemáticas principalmente de temas tales como prevención de adicciones, prevención del acoso escolar, cultura cívica, emprendedurismo, prevención violencia familiar, información sobre detenciones ilegales, erradicación de la discriminación, salud emocional, salud sexual y reproductiva en adolescentes en colaboración de asociaciones civiles e instituciones especializadas en la dicha población.				
FUNDAMENTO LEGAL		Artículos 4 párrafo XIII Y XVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 fracción V, 68, 72 Y 112 fracción III de la Ley General de Salud; 9 fracción IX párrafo III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 12 fracción XII, 17 párrafos XIX y XXI de la Ley de Educación del Estado de México, 9, 10, 11, 13, 21, 22 y 23 de la Ley de Juventud del Estado de México; 92, 93 y 94 del Bando Municipal 2025 - 2027 de Tultitlán, Estado de México y 294 y 295 del Reglamento Orgánica de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER		Constancia digital de participación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A
¿SE REALIZA EN LINEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
			X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando institución pública, personas jurídico-colectivas o personas físicas requieran la impartición de talleres.		
¿SUSCRIBIRSE A ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
I.	Escrito de petición	si	1	Artículos 115, 116 Y 117 Del Código De Procedimientos Administrativos Del Estado De México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
I.	Escrito de petición	si	1	Artículos 115, 116 Y 117 Del Código De Procedimientos Administrativos Del Estado De México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
I.	Escrito de petición	si	1	Artículos 115, 116 Y 117 Del Código De Procedimientos Administrativos Del Estado De México.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentarse A Las Instalaciones Para Realizar Su Trámite		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		7 días hábiles		



COSTO		N/A		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PUEDE PAGARSE		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Siempre que se cumplan con los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA ECTA		Una vez transcurrido el plazo máximo de respuesta							
DEPENDENCIA U ORGANISMO							UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Instituto Tlaxcalense de la Juventud							Dirección del Instituto Tlaxcalense de la Juventud		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Erick Missael Herrera Ruiz							
DOMICILIO		CALLE: Avenida Real del Bosque S/N				NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA:		Real del Bosque			MUNICIPIO:		Tlaxiaco		
C.P.:		54948		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas			
LADRA		TELÉFONOS		TXTS.		FAX		CORREO ELECTRÓNICO	
55		21 59 65 53		N/A		N/A		N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA		N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A							
DOMICILIO		CALLE: N/A				NO. INT. Y EXT.:			
COLONIA:		N/A			MUNICIPIO:		N/A		
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A			
LADRA		TELÉFONOS		TXTS.		FAX		CORREO ELECTRÓNICO	
N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMATOS DESCARGABLES		N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuáles son los formatos que abordan en los talleres?							
RESPUESTA:		Prevención de las adicciones, emprendedurismo, prevención de la violencia, salud emocional, salud sexual y reproductiva así como la prevención del acoso escolar							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Tiene algún costo?							
RESPUESTA:		El trámite es completamente gratuito							
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Hay un número máximo de participantes?							
RESPUESTA:		No. Se adaptan al espacio donde sean impartidos							



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Permiso para el uso de mercados públicos municipales para el ejercicio de actividades comerciales o de servicio

ELABORÓ:

Gabriela Anahi Huitzil Ceron
Auxiliar administrativo

VISTO BUENO:

Erick Misael Herrera Ruiz
Director del Instituto Tultitlense de la Juventud

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

19/Febrero/2025.